



RESOLUCION No. CSJCAQR22-261
22 de junio de 2022

“Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por los Acuerdos 1242 de 2001 y PSAA13-10038 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 22 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

Esta Corporación mediante Acuerdos CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Florencia y Distrito Administrativo del Caquetá.

En desarrollo del referido proceso de selección esta Corporación expidió la Resolución No. CSJCAQR21-88 del 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de e Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 1242 de 2001, reglamentó el trámite de la reclasificación de los registros de elegibles.

Mediante Resolución No. CSJCAQR22-141 del 31 de marzo de 2022, esta Corporación decidió acerca de la actualización de la inscripción de **JONATHAN GÓMEZ MAZO** y, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme la correspondiente decisión, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

Resolución CSJCAQR22-261 Hoja No. 2 “Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado”

RESUELVE:

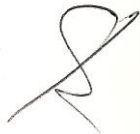
ARTICULO 1º- Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	MUÑOZ SALCEDO BLEYNER LILIANA	1117492478	375,09	160,00	85,28	40	660,37
2	GOMEZ MAZO JONATHAN	1015421200	315,84	156,50	100,00	75	647,34
3	SILVA CABRERA MARIA YANETH	40087697	315,84	162,50	100,00	20	598,34
4	LÓPEZ PÉREZ YANIRA	1117492118	315,84	154,00	8,28	50	528,12
5	FACUNDO OLIVEROS WILSON GILBERTO	16189660	301,04	158,50	28,17	10	497,71

ARTICULO 2º. NO PROCEDE RECURSO contra la presente Resolución en sede administrativa.

ARTICULO 3º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO BRAVO GOMEZ

Presidente (E)

CSJCAQ / LFBG

Firmado Por:

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

Luis Fernando Bravo Gomez
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c4b0edf038ca7a07911c3f4e85b3b27b2c79709f6979f35861261d5094ef454**

Documento generado en 23/06/2022 07:55:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>